



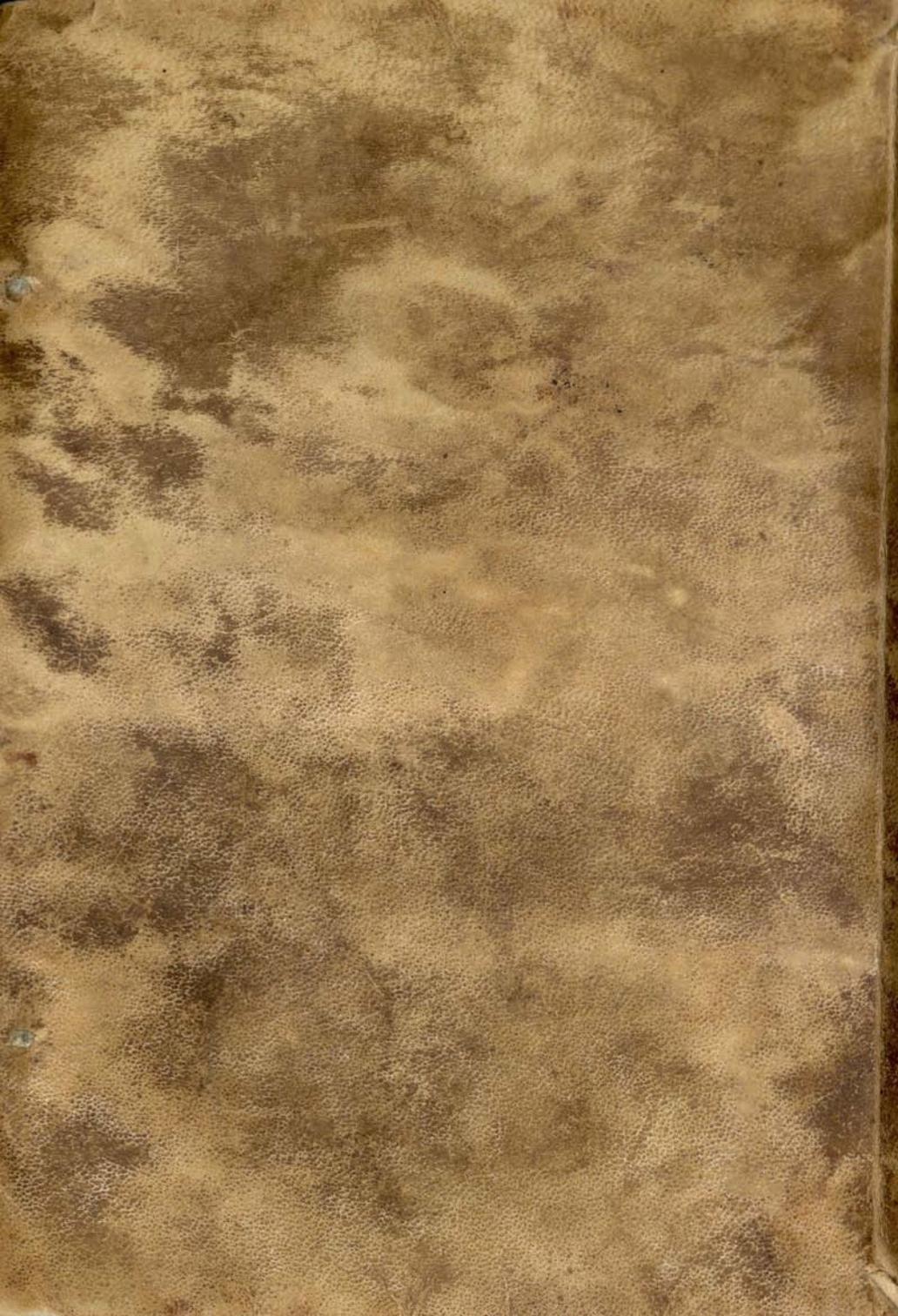
OMEN

DE AGRI

DE

US ANTI

10





A-3125/1

12795/16

2 TOMO

2.00

2
145251-



1874
D. J. C. 3000

COMENTARIOS
DE LA GUERRA
DE ESPAÑA
EN SU PRIMER
LIBRO
DE DON PEDRO
DE MENDOZA
Y SU
LIBRO

DE LA GUERRA
DE ESPAÑA
EN SU PRIMER
LIBRO
DE DON PEDRO
DE MENDOZA
Y SU
LIBRO

COMENTARIOS
DE LA GUERRA
DE ESPAÑA,
E HISTORIA
DE SU REY
PHELIPE V.
EL ANIMOSO,

DESDE EL PRINCIPIO DE SU REYNADO,
hasta el año de 1725.

DIVIDIDO EN DOS TOMOS.

POR DON VICENTE BACALLAR Y SANNA;
*Marqués de San Pbelipe, Visconte de Fuente-Hermosa, del
Consejo de su Magestad Catholica, su Cavallerizo Mayor de
el Reyno de Cerdeña, Governador, y Reformador de los Cabos
de Callèr, y Gallura; Alcayde de la Gran Torre, y
Embiado Extraordinario à la Serenissima
Republica de Genova.*

TOMO PRIMERO.

In Genova per Matheo Garvizza, con Licencia.

(1725)

COMENTARIOS
DE LA GUERRA
DE ESPAÑA
E HISTORIA
DE SU REY
PHILIPPE V.
EL ANIMOSO,

DEBE EL PRINCIPIO DE SU REYNADO,
hasta el año de 1725.
DIVIDIDO EN DOS TOMOS.

Por Don VICENTE BACQUER Y BARRA,
Militar de San Pedro, y Honrado de la Real Academia de las
Ciencias de la Magestad Católica, en Cavallero de la Cruz de
el Reino de Aragón, Gobernador, y Reformador de las Indias
de Castilla, y Galicia; Abogado de la Gran Corte, y
Abogado de la Real Audiencia de Valencia.

TOMO PRIMERO.

In Genova per Matteo Gualco, con la vendita.



SEÑOR.

ENtregò Dios el Mundo à la ambiciosa disputa de los Mortales: de ella fuè primer objeto la Dominacion; pero como esta es regalìa de Dios, se glorian en vano las Artes, el valor, los arrojos, el merito, y los derechos de el logro de una Corona. Dios la ciñe al que con arcana providencia eligiò, para substituirle en el Dominio de la Tierra, que directamente, solo es de quien la criò. Con heroyca, sublime, è inimitable virtud despreciò V. Mag. su Diadema, ciñòla un dignissimo successor, cuyo adorable nombre no tiene alientos de repetir el dolor; pero mas oculta providencia se la conservaba à V. Mag. en las Reales sienes, aun quando buyendo
de

de sus brillanteces, se negò V. Mag. à los ojos de el Mundo, entregado à los divinos ocios de un retiro. El fatàl motivo bolviò à V. Mag. al Mundo, al Solio, y al Gobierno; pero no sacò V. Mag. su corazon del retiro, aprendiendo en èl à tratar con acierto el Mundo, que admirò otra vez à V. Mag. Sàbio en el Magestuoso Throno; Recto en el sublime Tribunal; Esforzado en la sangrienta Campaña; Indefenso en las nunca intermitentes fatigas; Constante en las replicadas adversidades; Moderado en las bien sudadas dichas, y triumphos; Sublime, descendiendo voluntariamente del Throno; Dòcil à la obligacion, y mayor Rey de si mismo, bolviendo à ocupar repugnante.

Con estas señas especificas de V. Mag. le restituyo yo tambien al Orbe en estos Comentarios la Guerra contra V. Mag. que pongo à sus Reales pies, escritos tan ingenuamente, y sin los villanos traydores humos de la lisonja, como Obra, que se havia de presentar à Principe tan amante de la verdad. Ella es el alma de la Historia, y
la

la firmíssima basa , en que funda la noticia llegar à su erudicion : Por esso , ni mi obligacion , ni mi amor à V. Mag. ha contaminado la pluma , que yà que ossè escribir , debì conservarla indiferente , y por la infelicidad de los tiempos compassiva.

No defraudo à las heroycas acciones de Amigos , ò Enemigos , el lugar elevado , que les compete : ensalzando à estos sus mismas brillanteces , descubren las feas sombras , de que se tiñeron los menos amantes de su honra , y de su obligacion.

En las cadenas de los hechos , como no se puede interrumpir la misma dependencia de los engarces , trae à la noticia lo heroyco , y lo vil : indignense contra si los malos , si vèn (con horror , ò con reflexion) de què materiales quisieron construir su fama : sin critica alguna , ni censura escrivo los hechos ; si la pertinacia del proprio dictamen los quiere todavia defender como buenos , no me toca impugnar , sino referir : el Mundo queda juez , y la posteridad : algunos quedaràn problematicos , y no serà poca dicha. Lo malo , que no pu-
bli-

blicò su proprio Autor, lo callo, y callo mucho, por esso escribo Comentarios, y no Historia; cuyas leyes, para lo exacto de las noticias, son mas rigurosas. En guerra de interesses tan varios, y complicados; de acciones, por politica, ò por passion, con tanta diversidad referidas, mucho ignorarè, aunque lo hè procurado indagar con diligencia, y aplicacion, buscando el fundamento, no sin comunicacion de los que hacian mucha figura en este Theatro.

Mejores plumas escribiràn los heroycos hechos de V. Mag. en las Chronicas de España, ò en su particular Historia: Entretanto verà el Principe nuestro Señor, en estos Comentarios, quanto tiene que imitar en su glorioso Progenitor, que es otra obligacion, no inferior, ni menos dificil, à la que trabe consigo el Reynar. Espero, que la vida de ambos ha de dilatar Dios, hasta dàr nuevos assumptos à la admiracion, y à la Fama.

COMENTARIOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA,

DESDE EL PRINCIPIO DEL REYNADO
del Rey Phelipe Quinto , hasta la
Paz General.

LIBRO PRIMERO.

CON la Paz de Risvuich descansò un poco la España, y tambien su Rey Carlos Segundo, fatigado de tan repetidos infortunios, y de guerra tan infeliza. Para apartar de sí la nota de ambicioso Luis Decimoquarto, gloriosísimo Rey de Francia, restituyò à la España quanto en la ultima guerra la havia ganado: Luxemburg, Contrain, otras Plazas en Flandes, y à Barcelona. Era mas vasta su idea, y para correr mejor el espacioso campo de ella, se aligerò de los despojos de sus enemigos. Al Throno aspiraba de España, no olvidando los derechos de su familia, y viendo al Rey sin sucesion, y con fama (aunque no muy cierta) de inhabil à la generacion. Este secreto, como era en sí, descubriò al Rey de Francia Maria Luisa de Borbòn, primera muger del Rey: guardòle exactamente, y reservò su intencion Luis XIV. hasta tiempo mas oportuno, porque tenia, con tan dilatada guerra, exasperados los animos de los Españoles: su felicidad fundò en ellos una aversion indeleble, como en la Europa toda

todo un justo temor, de que no se agigantasse mas su poder, cada dia mayor con los prosperos acaecimientos. Manteniase armado, y para no perdonar diligencia, recurrió à las Artes, que aprendió con el largo uso de reynar.

Era à este tiempo Presidente de Castilla, y favorecido de el Rey el Conde de Oropesa, y pareciendole oportuna esta aparente quietud de la Europa, tratò de elegir Successor à la Monarquía, para gloriarse Autor de obra tan grande, y asegurar su authoridad, y su poder, si se debia à su industria la eleccion. Esto era para el Rey de suma molestia; nada oía con mas desagrado, que las disputas de los derechos, que pretendian tener à la Corona el Emperador Leopoldo, el Rey de Francia, y el Hijo de el Duque de Baviera. (este era el menos-aborrecido) No se le escondian los afectos de el Rey al Conde, y con su permiso, vencido blandamente el ánimo, formò una Junta de escogidos Ministros de el Consejo Real de Castilla, y Aragon, para que consultassen, quien de los referidos tenia mas accion al Throno. Orò elegantemente por el Delphin de Francia Don Joseph Perez de Soto, hombre ingenuo, recto, y gran Jurisperito. „ Probò con „ energia, no tener derecho alguno los Austriacos, que „ reynaban en Germania, en virtud de las Leyes Muni- „ cipales de España, favorables à las hembras, confirma- „ das por el Testamento del Rey Don Fernando el Catho- „ lico, y la Reyna Doña Isábel, que llamaban al Reyno à „ su hija Doña Juana, muger de Phelipe el Hermoso de „ Austria, de quien nació Carlos Quinto, cuyo viznieto „ Phelipe Quarto, casò à su hija mayor, la Infanta Doña „ Maria Theresa, con Luis Decimoquarto de Francia, de „ quien nació el Delphin Luis de Borbòn, investido de los „ derechos de la Madre, legitima heredera de España, „ muriendo sin succession Carlos Segundo, su hermano. „ Expresò, quan injusto era despojar de ellos à la Reyna „ Doña Maria Theresa, y passarlos à la Infanta Doña Mar- „ garita, su hermana menor, casada con el Emperador „ Leopoldo; y por ella, à su Nieto, Joseph Leopoldo de „ Baviera, hijo de la Archiduquesa Maria Antonia, na-
cida

5, cida de la Emperatriz Margarita ; siendo de ninguna
,, consideracion los Testamentos de los Austriacos sobre
,, la España , porque no era suya , sino de la Reyna Doña
,, Juana , que llamaron la Loca , y reynò despues de la
,, Reyna Doña Isabèl , su Madre , sirviendo esta sucescion
,, de exemplo à su posteridad. Ni tenia fuerza alguna la
,, cescion , à que obligò Phelipe Quarto à su hija la Infan-
,, ta Doña Maria Theresa , quando casò con el Rey de Fran-
,, cia ; porque no nacia de ella originariamente el derecho ,
,, sino por ella se derivaba à sus descendientes ; y si havian
,, de valer estas violentas cesciones , tambien la hizo la Ar-
,, chiduquesa Maria Antonia , quando casò con Maximi-
,, liano Manuel , Elector de Baviera , Padre de Joseph Leo-
,, poldo. Este fuè el parecer de D. Joseph Perez , seguido
de pocos , porque los màs votaron por el Principe de Ba-
viera ; ò engañados de su propio dictamen , ò corrompidos
de la adulacion , y del miedo , prevenidos los mas del Con-
de de Oropesa. Passò al Consejo de Estado la Consulta , y
tuvo la misma felicidad el Principe Bavaro : no asistieron
à el el Cardenal D. Manuel Portocarrero , ni D. Sebastian
de Toledo , Marquès de Mancera ; porque penetraron la vo-
luntad del Rey , propensa al Bavaro , y ellos se inclinaban
al Delphin. Persuadido el Rey à que hacia justicia , declarò
heredero de sus Reynos (muriendo sin sucescion) al Prin-
cipe Joseph Leopoldo ; y durando su menor edad , Gover-
nador de ellos à su Padre ; y mientras este passasse à Espa-
ña , al Conde de Oropesa , que solo con el Secretario del
Despacho Universal , D. Antonio de Ubilla , concurrieron
al Decreto , hecho con el secreto mayor , porque no lo pe-
netrassen la Reyna Maria Anna Neoburgica , ni el Almi-
rante de Castilla Don Juan Thomàs Henriquez , acerrimos
parciales de la Casa de Austria ; la Reyna , por amor à los
hijos de su hermana ; y el Almirante , por adulacion à la Rey-
na , de quien era favorecido. Dificil de guardar un secreto ;
al qual precediò tanta disputa , se penetrò en la Corte , y
llegò à la noticia del Conde de Harrach , Embaxador de
Alemania en España , que participandolo à su Amo , en-
cendiò la ira del Cesar , hasta el immoderado excessò de

meditar la venganza. Fingió ignorarlo el Rey de Francia, y dexò que corriessen las quejas por los mismos Austriacos. Aprobaron la resolución del Rey Catholico el Rey Guillermo de Inglaterra, y los Olandeses, y ofrecieron sus armas, para que tuviesse su execucion, emulando el immoderado poder de los Austriacos.

Permanecian aún los Plenipotenciarios en Risvuich, hasta perficionar algunos Articulos, poco importantes, y dar tiempo à que se executassen los de mayor entidad; y no pudiendo disimular mas su enojo el Emperador, despues que se apartaron del Congreso los Españoles, propuso la division de la Monarchia de España entre varios Principes, de ninguno entonces bien escuchada, antes tratada la propuesta con desprecio de los Ingleses, y Olandeses. El Rey de Francia respondió, q̄ no era tiempo de disputar sobre unos derechos intempestivos, viviendo el Rey, y alentò la discordia entre el Emperador, y el Duque de Baviera; sin haver menester mucha maña; porque estaba radicada desde la muerte de la Archiduchessa Maria Antonia, muger del Duque, è hija del Emperador Leopoldo, à quien con instancia pedia el Bavafo reintegracion de los gastos, hechos por la Casa de Austria en la ultima guerra de Unghria. Fenecido el Congreso de Risvuich, reformaron los Principes sus Tropas, menos el Francès, que las dividió por las Plazas. Embió à España por Embaxador al Duque de Harcurt, hombre prudente, sagaz, y que se explicaba con felicidad. Quexòse blandamente con el Conde de Oropesa, de la injusticia, hecha al Delphin, declarando Successor al Principe de Baviera; la respuesta fuè grave, y no prolixa: *Que lo havia hecho el Rey con dictamen de sus Consejeros de Estado, y Justicia, desnudo de afecto, y de temor: Que havia consentido Luis XIV. à la cesion de su muger, la Infanta Doña Maria Theresa: Que por esso havia passado el derecho à su hermana la Infanta Doña Margarita, Abuela del Principe de Baviera.*

Firme en su esperanza Luis Decimoquarto, mandò à su Embaxador, que cultivasse la amistad, que tenia con el Cardenal Portocarrero, el Marquès de Mancera,
el

el Inquisidor General Rocaberti, y el P. Fr. Froylán Díaz, Confessor de el Rey; no tanto, porque sabia eran sus parciales, quanto por enemigos de el Conde de Oropesa, de cuya caída, si acontecia, como es ordinario à los mas favorecidos, esperaba mejor fortuna. Esto mismo deseaban la Reyna, el Almirante, y el Embaxador Austriaco, fiando vencer al Rey, à revocar el Decreto de la Sucesion, si faltasse Oropesa. A este tiempo se esparcio una voz, alentada, mas de la malicia, que de la verdad, que estaba el Rey hechizado, para assentir sin rëplica à el ageno dictamen, dando por Autohores de tan execrable hecho, à la Reyna, à el Almirante, y à el Conde de Oropesa: diò assensio à esta falsedad Froylán Díaz, ò por odio, que à los mas allegados al Rey tenia, ò maravillado de su demasiada docilidad, de su flaqueza de animo, è inconstancia, (alguna vez con injusticia) y verle padecer congojas, y deliquios con indicante de mas alto origen, que de causas naturales; y assi determinò usar de los remedios, que prescribe la Iglesia, y los acostumbrados exorcismos. Aprobaron este dictamen el Cardenal Portocarrero, y Rocaberti, no sin la siniestra intencion, de que publicasse el mal el remedio, y se avigorasse el odio del Pueblo contra los que el Rey favorecia. Llevaba esto muy mal la Reyna, y los que governaban; pero no se atrevian à embarazarlo, por no parecer se resistian al que se juzgaba remedio de las dolencias de el Rey, y acreditar con su repugnancia la falsa voz, que trascendiò, hasta conseguir el credito de no pocos, que nunca lo son en el Vulgo los que le dan à lo peor. El Rey, sin alientos à la rëplica, permitiò los conjuros, con los quales excitò la aprehesion una profunda melancolia, horrorizado de los fuertes, y expresivos terminos, con que hablan los Exorcistas, creyendose posseido de el maligno Espiritu. Este quebranto le consumia mas, y le reduxo à tan deplorable estado, que la que empezò en sus Vassallos compasion, degenerò en desprecio, anublada la Magestad. No comprobada de señal alguna la sospecha de Froylán Díaz, desistió del intento; pero no bastò à que se aquietassen Portocarrero, y Rocaberti, fiando à nuevas di-

ligencias facar à luz la verdad , porque de ella esperaban la ruina de sus èmulos. Supieron , que havia una vejada en Cangas , Villa de Asturias , y dispusieron , que mandasse Froylàn al Exorcista , preguntasse al Demonio esta duda , y la verdadera causa de la dolencia de el Rey , y de su remisso animo. Obedeciò , malogrando la imprudente diligencia : respirò mil falsedades , y mayores dudas el padre de la mentira : dixo , que estava hechizado el Rey , callò los Authores , despues nombrò muchos , y porque quiso hacer mal à tantos , le hizo à ninguno. Esto se acriminò como delito despues à Froylàn , que le ocasionò muchos trabajos , porque la Reyna , irritada de persecucion tan iniqua , hizo , que el Rey le despidiesse , y se le diò por Confessor al P. Fr. Nicolàs Torres Palmora , de la misma Orden de Predicadores , amigo de el Almirante.

No se havia olvidado Don Manuel Arias , Freyle de San Juan , de la Presidencia de Castilla , que en gobierno ocupò algun tiempo , y uniendose con el Cardenal Portocarrero , y Don Francisco Ronquillo , que havia sido Corregidor de Madrid , con popular aplauso , determinan perder al Conde de Oropesa , y à el Almirante , que los miraban como embarazo à su exaltacion. Ronquillo no descuidò de esparcir por el vulgo lo que podia irritarle; fingia compasion de sus males , alguna vez lagrimaba; favorecia à su designio la casual esterilidad de aquel año , por la qual se aumentaron los precios de la Harina , y el Azeyte ; clamaba el Pueblo , y todo se atribuìa , à que permitiò el Conde de Oropesa extraher Trigo à Portugal , y que havia la Condesa su muger mandado comprar , por negocio , todo el Azeyte de Andalucia , para que fuesse arbitra de el precio la avaricia de una mano. Estas quejas traian encadenadas otras de no menor entidad : „ Que estava desterrada la Justicia , haciendo ve-
 „ nales los empleos : Que tenian engañado al Rey , y que
 „ solo reynaba la tyrania , hasta introducir el hambre ,
 „ la pobreza , y la miseria , y que se havian desterrado los
 „ mas zelantes Ministros , y Padres de la Patria , para no
 „ oponerse a la barbaridad con que se trataban los sub-

ditos. Sin recato decia , y murmuraba todo esto el Pueblo : Aconteciò , que maltratada en la Plaza Mayor de Madrid , por un Alguacil , una Verdulera , prorrumpiò en baldones contra el Corregidor Don Francisco de Vargas , que se hallaba presente. Bolviò este las espaldas con prudencia , disimulando lo que oia : siguiòle la Plebe , y lo mas infimo de ella , con oprobios , y maldiciones : traxo la curiosidad , ò el rumor mas gente , y en desconcertadas voces creciò la multitud , y la insolencia , hasta formarte un tumulto , alentado del crecido numero , y de el exemplo. Para fundar su razon , pedian *Pan* ; y al parecer , defendidos con decir : *Viva el Rey* , pedian la muerte de el Conde de Oropesa. El ciego impetu , con que procedian , los llevò à la Plaza de el Real Palacio. Amedrentòse el Rey ; encerròse en lo mas retirado de el la Reyna ; tomaron las armas las Guardias , y ocuparon las puertas : no era la intencion de el Pueblo violarlas : piden , que se asfome el Rey à un balcon ; y aunque estaba ceñido de toda la Nobleza , que luego concurriò à Palacio , pareciòle darles aquella satisfaccion. Dexòse vèr ; repetia el Pueblo : *Pan* ; y respondiò el Conde de Benavente , Sumiller de Corps , que buscassen al Conde de Oropesa , à cuyo cargo corria. Entendiò el enfurecido Pueblo , que con esto , no solo se le permitia , pero se le ordenaba el delito. Passan con impetu feròz à la casa de el Conde , aplican fuego à las puertas , claman por su muerte , y hirieron su nombre con las mas graves injurias. Defendian la casa los Criados , y algunos familiares , que previendo este desorden , havian acudido à ella : defendiendo la entrada , mataron algunos de el Pueblo , que se enardeciò mas con el estrago. Huyò el Conde , con su muger , è hijos , por el texado mas vecino. Supolo el Rey , y para aplacar el furor de la Plebè , permitiò , que pudiesse entrar à buscarle. No hallando al dueño , se cebaron en las alhajas ; reynò mas la ira , que la codicia , porque no fuè saqueo , sino destrozo. Oyòse en el tumulto clamar contra la Reyna , y su Confessor , P. Gabrièl Chuisa , de la Orden reformada de Capuchinos , de Nacion Alemàn ; mas cruelmente contra el Almirante :

huvieranlos querido víctima de su furor ; pero como nadie gobernaba la confusa multitud , ignoraban como executar los delirios de la rabia. Entróse por el tumulto à cavallo , con un Christo en las manos , para fofsegarle , Don Francisco Ronquillo , al qual nuevamente , por instancia de el amorinado Pueblo , havia nombrado el Rey Corregidor de Madrid. Ni con esto se aplacaron , ni con haver sacado el Señor Sacramentado los Religiosos , que asisten al Convento de las Monjas de Santo Domingo el Real (puesto en la misma plaza de la casa de Oropesa) hasta que salió con arte del Palacio una voz , que acometerian à los sediciosos doscientos Cavallos , que el Rey tenia junto à la Corte : Este miedo , y las sombras de la noche deshicieron el tumulto , y lentamente se retiró à sus casas el Pueblo. Al siguiente dia suplicó el Consejo Real de Castilla al Rey , permitieffe acudir à el su Presidente el Conde de Oropesa , siendo lo contrario injurioso à la autoridad Real ; no sin el peligro , que viendose contemplada , tomasse mas cuerpo la insolencia del Pueblo. El Rey , mas medroso , que politico , desterrò al Conde , y à el Almirante : fuè author de este Decreto el Cardenal Portocarrero , exagerando al Rey riesgos , que estaban lexos de lo possible ; pero fuè facil rendirle à qualquier resolucion , porque estaba consternado , y aun fuerzas naturales le faltaban à la rëplica. No perdió un àpice de la oportunidad , que le ofrecia la fortuna , el Cardenal : dispuso dár la Presidencia de Castilla otra vez , en gobierno , à Don Manuel Arias ; y se confirmó Corregidor à Ronquillo. Yà era otro enteramente el semblante de las cosas , otros los que ascendieron al favor , y al mando , yà vencida la Reyna , porque del tumulto quedò despavorida.

En este estado de cosas murió tempranamente en Bruselas Joseph Leopoldo , Bavaro , el que , como diximos , se havia nombrado Heredero à la Corona. Divulgóse el falso rumor , que le havian envenenado los Alemanes. Esto acrecentò el odio de el Duque de Baviera contra los Austriacos. Cobró nuevas esperanzas el Francès , alentadas de que eran sus parciales los que actualmente mandaban. El Rey bolvió à las molestas dudas,

y necesidad de elegir Successor : Nada le costò mas afanes ; porque sobre ser tan grave el negocio , era su ànimo naturalmente irresoluto : Creían los que no tenían perfecto conocimiento de el Rey , que luchaba con sus pasiones , y no las tenia vehementes : Amaba poco à los Austriacos , ni aborrecia con gran odio à los Borbones ; pero le fuè siempre molesta su felicidad. Sin noticia del Rey formò en su casa una Junta el Cardenal Portocarrero ; fueron los llamados el Marquès de Mancera ; Don Pedro Velasco , Marquès de el Fresno ; Don Fedrico de Toledo , Marquès de Villafranca ; y Don Francisco de Benavides , Conde de San Estevan de el Puerto , Magnates de España , y de el Consejo de Estado. Traxeronse à disputa los derechos de el Delphin , y de los Austriacos , y adhirieron todos à aquel , como hicièsse la renuncia en su segundo hijo , Phelipe de Borbòn , Duque de Anjou : De este mismo dictamen fuè Don Manuel Arias. Discurrían , que esto convenia à la Monarquìa , que havia menester un Restaurador , y de familia alguna le podían elegir mejor , que de la de Luis Decimoquarto , Principe potentissimo , feliz , y sin igual en su siglo. Conjurante à defender esta razon , apoyada de las legales , que explicò con elegancia Don Joseph Perez. Lo contrario defendían la Reyna , Don Rodrigo Manrique de Lara , Conde de Frigiliana , y Don Balthasar de Mendoza , entonces Inquisidor General , que estaban por los Austriacos , pero no tenían poder. El Almirante , desde su destierro , mantenía con cartas en este dictamen à la Reyna. Oropesa se mostraba indiferente : haciale fuerza la razon de los Borbones , pero la contrastaba su voluntad , propensa à los Austriacos. El Conde de San Estevan tomò à su cargo tentar el ànimo de la Reyna , para traerla à su opinion , aunque la mantenía , con quantas artes le era possible , el Embaxador Cesareo , Conde de Ausbergh. El Cardenal Portocarrero tuvo ofadía de representar al Rey la indispensable necesidad de bolver à elegir Heredero : oyòle con desagrado , porque su Confessor Nicolás Torres le mantenía inclinado à los Austriacos , y le pre-
sentò

sentò unos papeles , que à favor de sus derechos escri-
 bieron Don Sebastian de Cortes , y Don Pedro Guerrero,
 Consejeros de Castilla , hombres sabios , pero lisónjeros.
 El Duque de Harcurr , Embaxador de Francia , no per-
 donando diligencia , introduxo con la Reyna à la Du-
 quesa , su muger , que blandamente la propuso las bodas
 del Delphin , muriendo el Rey. Creyeron algunos , que
 no lo escuchasse la Reyna con desagrado ; pero la res-
 puesta fuè grave , y digna de la Magestad. Esto mismo
 dispuso Harcurr , que inspirasse à la Reyna Don Nicolás
 Pignatelli , Duque de Monteleon , su Cavallerizo Mayor,
 y muy favorecido. La Reyna siempre se mostrò indife-
 rente , aunque con ocultas persuasions conservaba à el
 Rey averso à la Casa de Francia ; y para fomentarlo me-
 jor , y echar de la Corte à Harcurr , revelò el secreto
 de haverla propuesto , de su orden , las bodas de el Del-
 phin , faltando el Rey , que gravemente herido de tan
 intempestiva propuesta , y de ver meditaban mucho en
 su muerte los Franceses , mandò à su Embaxador en Pa-
 rris , Marquès de Casteldosrius , que llevasse con la mas
 viva expresion al Rey estas quejas contra su Ministro,
 al qual apartò de Madrid , y del ministerio Luis Decimo-
 quarto , por complacer al Rey , y le sucediò , con carac-
 ter de Embiado , el Señor de Blecurr. Antes de partir de
 España el Embaxador , esparciò en Idioma Castellano un
 Papel sedicioso , que con demasiada energia explicaba
 el infeliz estado de el Reyno , y los derechos à el de los
 Borbones. Traxo à la memoria las passadas desgracias de
 los que le governaron : y no perdonò , ni al sagrado de
 la Reyna. Poco indulgente la politica de muchos , ha-
 cia al Rey de todo noticioso , cuyo quebrantado animo,
 y debilidad daba señas de poca vida. Esto obligò à el
 Consejo de Estado à representar los inconvenientes de no
 elegir Successor. El Rey , ò por tomar mas tiempo , ò por
 satisfacerse mas , consultò la duda con el Sumo Pontifice
 Innocencio Duodecimo ; passaron los despachos por ma-
 nos de el Duque de Uzeda , Embaxador en Roma. Esto
 escribia el Rey al Pontifice : „ Que yà casi sin esperan-
 „ zas de succession , era necessario elegir Heredero à los
 „ Rey:

„ Reynos de España: Que recaian por derecho en una
„ Casa estrangera , aunque la obscuridad de las Leyes ha-
„ via hecho dudosa la razon , siendo ella el unico objeto
„ de su cuydado ; y que para encontrarla , havia hecho
„ particulares rogativas à Dios: Que solo deseaba el acier-
„ to, esperandole de su sagrado Oraculo, despues que con-
„ firiese el negocio con los Cardenales , y Theologos,
„ que juzgasse mas sinceros , y de mas profunda doctrina;
„ y reconociese los papeles , y documentos, que embia-
„ ba, que eran los Testamentos de sus Predecessores, des-
„ de Ferdinando el V. y la Reyna Doña Isabèl, hasta Phe-
„ lipe Quarto : Las Leyes de la España , hechas en Cor-
„ tes Generales , y las que se establecieron contra las
„ Infantas Ana Mauricia , y Maria Theresa , casadas con
„ los Borbones: Los Capitulos matrimoniales, Pactos, y
„ Cefsiones , y la sèrie de los Ausriacos , desde Phelipe
„ el Hermoso , para que examinados con la mas exacta
„ atencion estos instrumentos , se formasse recto juicio,
„ y dictamen : Que no estaba el Rey poseido de amor,
„ ni de odio, y que guardaba el Decreto de el Sumo Pon-
„ tifice , para que diese norma al suyo. Recibidos por
„ Innocencio estos despachos , con el mayor secreto (pues
„ aùn ignoraba su contenido el Embaxador) formò una
„ Junta de tres Cardenales , Francisco Albano , Bandino
„ Panciatici , y Fabricio Spada : Propuso la question de
„ Derecho , y la heroyca Carta de el Rey, desnuda de afectos:
„ vieronse los Papeles varias veces , y despues de qua-
„ renta dias , uniformes votaron por el Delphin , sin tener
„ consideracion alguna à la Cefsion de la Infanta Doña
„ Maria Theresa , su Madre ; porque esta no podia rescindir
„ los Estatutos Patrios , ni derogar la fuerza de la Ley,
„ authorizada con tantos exemplares. Otras muchas razones
„ dieron , que omitimos , y las estendiò en una bien explicada ,
„ y docta respuesta el Pontifice , que la guardò el Rey en su
„ Archivo secreto , sin haverla leído otro , que el Cardenal
„ Portocarrero. Para assegurarle mas , mandò , que diese su
„ parecer el Consejo Real de Castilla , donde , por pluralidad
„ de votos , se juzgò à favor de el Delphin ; sin haverle hecho al Rey fuerza un

Papel, que escribió Don Juan de Santa Maria, Obispo de Lerida, à favor de los Austriacos. Con gran secreto pidió tambien su parecer à Don Fernando de Moncada, Duque de Montalto, à Don Juan Pacheco, Duque de Escalona, y à Don Joseph de Solis, Conde de Montellano, separadamente, sin saber uno de otro, porque tenia hecho de ellos gran concepto, y todos declararon à favor de la Casa de Francia. Esto mismo dixeron al Rey varios Jurisperitos, que en las Universidades mandò consultar. Por fin se llevó el negocio al Consejo de Estado, que, aunque era materia meramente legal, queria el Rey satisfacerse, de que no fuesse contra la razon de estado el Decreto; porque el Padre Torres era de opinion, que la conveniencia publica era superior à la ley, y que por ella podia el Rey, como Supremo Legislador, derogar la que fuesse perniciosa à el Estado. Componiase entonces el Consejo de el Cardenal Portocarrero, Marqueses de Mancera, Fresno, y Villafranca; de los Condes de Frigiliana, y San Estevan; de Don Juan Claros Perez de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, Don Antonio de Velasco, Conde de Fuenzalida, y Don Christoval Portocarrero, Conde de Montijo. Fue muy reñida la question, y dieron su voto por escrito el Cardenal, el Conde de San Estevan, el Marqués de el Fresno, y el de Mancera, casi de un tenor; la substancia era: „ Que necesitaba el Reyno de no vulgar reparo, „ destruido de tan perseverante rigor de la fortuna, y „ amenazando ruina: Que tenia peligro la dilacion de „ elegir Heredero; porque si en este estado faltasse el Rey, „ cada Principe tomaria un giròn de el Solio; arderia la „ Monarquia en guerras civiles, con la natural averfion „ de Aragoneses, Cathalanes, y Valencianos à Castilla; y que caeria la magestuosa pompa de tan esclacido Throno, victima de la tyrania, y de la ambicion: Que no bastaba elegir Successor, si no fuesse tal, que pudiesse sostener la ruinosa machina de tan vasto Imperio, y que tuviesse derecho à el, para que no provocasse la sinrazon à la desgracia, y destituido de derecho el poder, se equivocasse con tyrania: Que en-

„ fere tanta confusion de males, solo un remedio havia
 „ deparado la providencia, que era la Casa de Borbon,
 „ potentissima, feliz, y que tenia legitimo derecho à
 „ la succession. De otra manera se destruiria la Monar-
 „ quia, y sujetados sus Reynos con la fuerza, seria Pro-
 „ vincia de la Francia la España: Que luego se debia ele-
 „ gir por Heredero de ella al Duque de Aujou, para que
 „ en tiempo alguno recayessen en una sola mano ambos
 „ Cetros, y con el nuevo Rey renaciesse la eclypsada
 „ gloria de los Españoles, no solo quitandose un ene-
 „ migo tan perjudicial, pero buscando un Protector tan
 „ poderoso. Siguieron este sentir el Marquès de Villafran-
 „ ca, el Duque de Medina-Sidonia, y el Conde de Montijo.
 „ El de Fuenfalida habló obscuro, y dixo: „ Que era in-
 „ tempestivo nombrar Successor, estando ocupado el
 „ Throno: Que se previnieffen Exercitos, y Armadas, pa-
 „ ra defenderse de la violencia, en caso de qualquier De-
 „ creto del Rey, ò de verse precisados à el los Reynos,
 „ para que sin temor, y con libertad lo pudieffen executar:
 „ Este parecer estendiò con palabras mas asperas, y expres-
 „ sivas el Conde de Frigiliana. „ Confirmò, que se arma-
 „ sen los Reynos, para que tuvieffen libertad de elegir
 „ Rey, en caso que no lo hiciesse el que todavia ocupaba
 „ el Solio. Y añadió: Que ni los derechos de los Austria-
 „ cos, ni de los Borbones eran tan claros, que no estuvieffen
 „ embarazados de muchas dudas, y litigios: Que no se
 „ debia olvidar el Congresso de Caspe, en que los Juezes
 „ diputados dieron Rey à Aragon: Que era iniquidad, è
 „ insolencia obligar al Rey al Decreto, a caso de industria
 „ disfiriendole, para dexar à los Reynos la libertad de ele-
 „ gir: Que lo que decretarian en Castilla, no lo aprobarian
 „ los Reynos de Aragon, eternos emulos de la Grandeza
 „ de aquella, con lo que seria infalible la guerra civil. Des-
 „ preciaron este dictamen los demàs, y se confirmaron en el
 „ suyo. Commovido Frigiliana, levantandose, dixo: *Oy destruis-
 „ teis la Monarquia.* De todo, segun su serie, se diò cuenta al
 „ Rey; sepultò en el silencio su intencion, y no se resolviò por
 „ natural flaqueza, embarazado en lo mismo, que queria de-

terminar. Tenia vencido el entendimiento , pero le faltaba valor para rendir las repugnancias de la voluntad: padecia los impetus de las persuasiones incessantes de la Reyna , y de Don Antonio de Ubilla , Secretario del Despacho Universal , que le apartaban de la ultima resolucion , lisongeandole , que ningun mortal achaque le amenazaba la muerte. Con esto ganaban tiempo , y le sugirieron à que mandasse à Don Luis de la Cerda , Duque de Medina-Cœli , Virrey de Napoles , que admitiesse , y diesse Quarteles en aquel Reyno à las Tropas , que embiaria el Emperador Leopoldo ; pero Medina-Cœli jamàs , con varios pretextos , dió cumplimiento à esta orden. Embiòse à Mantua , desde Milan , al Questor Don Isidro Casada , para persuadir al Duque Carlos Gonzaga , admitiesse presidio Alemàn. Dispusieron tambien , que Sancho de Scolemergh , Embiado de Ingleses , y Olandeses en España , ofreciesse al Rey las Armas de Inglaterra , y Olanda , para que libremente , y segun su dictamen , diesse Successor à su Monarquìa.

Nada de esto ignoraba el Rey de Francia ; bien si la respuesta de el Pontifice , porque no la revelò el Cardinal Portocarrero , y en Roma guardaron con gran cuidado el secreto , por no tener quexoso à el Emperador. No fiandolo todo à las Armas , Luis Decimoquarto usò de su acostumbrada sagacidad ; y sin comunicar lo verdadero de su intencion , mas que al Delphin , al Mariscal de Villaroy , y al Marquès de Torci , Secretario de el Despacho Universal , dispuso la division de la Monarquìa de España , para quitar à la Europa el miedo , que deseaba poner à los Españoles , amenazando con el golpe mas cruèl , lo sobervio , y altanero de aquellos animos. Excita la ambicion de muchos Principes , haciendose servir de la codicia de los mismos , que repugnaban à su oculto designio. Tomòlos por instrumentos , y con arte insigne (aunque no nueva) para conservar entero el cuerpo , le mandaba dividir. No confiando , que entrarian en el Tratado los Austriacos , convocò à los Ingleses , à la Republica de Olanda , y al Rey de

Por:

Portugal ; y llamados con otro pretexto sus Plenipotenciarios otra vez à Risvuich , tuvo aceptación la propuesta. Como Arbitros de el Mundo , le dividen à su gusto ; faltabales para esso authoridad , y derecho , pero se le daban à la fuerza. Convinieronse , en que , muerto el Rey Catholico , la mayor parte de la America , y de sus Puertos se diessè à Guillelmo de Nassau , Rey de Inglaterra ; lo demàs de las Indias à los Olandeses , porque de la Flandes Española se les havia de señalar , à su arbitrio , una Barreta : dabanse Napoles , y Sicilia al Rey Jacobo Estuardo : Galicia , y Estremadura al de Portugal , Castilla , Andalucía , Valencia , Aragon , Asturias , Vizcaya , Cerdeña , Mallorca , Ibiza , las Canarias , Orán , y Ceuta , al Archiduque Carlos de Austria , segundo hijo de el Emperador Leopoldo : Los Presidios de Toscana , Orbitelo , y Plumbin , à sus Dueños : El Ducado de Milàn , y el Final al Duque de Lorena ; sus Estados , con la Cathaluña , y lo que quedaba de Flandes , y Navarra , al Rey de Francia. Todo esto baxo la condition , si nombraba el Rey de España heredero à la Corona à alguno de los Austriacos , ó no nombraba heredero. No hicieron mencion alguna de el Duque de Anjou los Franceses , con arte : Los demàs , no persuadidos à que podia llamarle à su Trono Carlos Segundo. En este Congresso hizo el Rey de Francia pompa de su moderacion , y amor à la quietud publica , porque la preferia à los derechos de su hijo el Delfin : con esto alucinò à los Principes , y à la Europa. Formase la Liga para el cumplimiento de el Tratado , y permitiòse al Rey de Francia , que se mantuyessè armado , como el mas proximo à invadir la España à su tiempo : Creían con esto los Principes dexarle el peso de la guerra , y se engañaron. Luego embiò Tropas à la Navarra Baxa , mandadas por el Duque de Harcurt ; otras al Rosellòn , y Cerdeña ; las mas à los confines de Italia , con el Mariscal de Catinat , y diò Quarteles de Invierno à las restantes en la Raya de Flandes , y la Alsacia. Muchos siglos há , que no havia tenido Principe alguno

tantas Tropas, porque con las que quedaron en las Plazas, llegaban à trecientos mil hombres veteranos, gente exercitada, y triumphante. Previno en Tolon una gruessa Armada el Almirante Luis de Borbon, Conde de Tolosa, hijo natural del Rey: otra se prevenia en Bress, y las Galeras en Marsella. Este formidable poder era el terror del mundo. Para justificarse, mandò formar un Manifiesto, dando las razones de esta division de la Monarchia de España, olvidando sus derechos, para dar una eterna paz à la Europa. Mandò, que su Ministro en Madrid lo significasse asì al Rey, diciendole: *Moriria con esto en paz, sin cuydado de elegir heredero, porque importaba al bien publico deshacer lo vasto de esta Monarchia, à que tantos aspiraban, y que unida à qualquier Principe, resultaban mil inconvenientes, no dandole à la Europa equilibrio.* Lo mismo mandò insinuar al Pontifice, y à las Republicas, y Principes de Italia, y al Gran Sultàn, que ofreciò armarse contra los Austriacos, è invadir la Ungria, porque no llegassen à ocupar el Throno de España. Esta resolucion fuè grata al Sueco, Dano, y Moscovita, y à los Electores del Imperio, y mas al Duque de Baviera, por el odio natural, que tiene à los Austriacos.

Ninguna fatal noticia hirìo mas vivamente el animo de Carlos II. ni le consternò mas; entonces mostrò, que era capáz de afectos, y se le acrecentò la averfion, que à los Franceses tenia. De esto tomaron ocasion los que adherian à los Austriacos, para avivar en el Rey las llamas del odio; lo que à los Borbones, para exaltar el riesgo, y el temor, sino se nombraba heredero al Duque de Anjou. Estas disputas transcenden alguna vez con immoderacion à las antecamaras de Palacio, donde enfervorizados los ànimos, passaba mas allà de lo justo la porfia; porque los mas de los Grandes, y Criados del Rey, estaban por los Austriacos; y asì ordenò, no se tratasse, ni por conversacion, de la sucesion de los Reynos, ni se propusiesse la duda en los Tribunales.

Esta ira de el Rey inflamò las esperanzas de el Cesar; mandò, que le cortejasse mas su Embaxador, y se previ-

no, quanto le fuè posible, à buscar amigos, y aliados para el caso. Tenia treguas con Mustafá Segundo, Emperador de Constantinopla, y dispensò con los Electores algunas gracias, con mas despotica politica, que jurisdiccion: tentò quantas artes le fueron posibles para traerlos à sí; adhirieron secretamente muchos; nunca el Bávaro, ni su hermano Joseph Clemente, Elector, y Arzobispo de Colonia, ni Principe alguno de Italia, à los quales nada era mas grato, que esta division; porque los Principes chicos aborrecen la inmoderada grandeza de los que Dios hizo nacer mayores.

Esto acaeciò hasta el año de mil seiscientos noventa y nueve del Nacimiento de Christo.

AÑO DE M.DCC.

PONIAN los mayores esfuerzos para perfeccionar su intento, y daban la mas estudiada eficacia à sus palabras los Magnates, que en España adherian à los Austriacos, pero tenian mayor authoridad en el Gobierno los Contrarios. El Rey no sabia determinarse: inspiraban aquellos, que se armasse el Reyno, y se embiò al Marquès de Leganès à Andalucia, para que hiciesse levayas, y abasteciesse de viveres, y municiones las Plazas: Lo proprio se ordenò al Principe de Uvademont, Governador de Milàn. Esto tenia con expectacion al Mundo: Era la España el assunto de todas las conversaciones en la Europa: Todos sabian, que estaba el Rey mas vecino à la muerte, que à la determinacion de nombrar Heredero. Estas dudas, è incertidumbre de su intencion transcendieron hasta Roma, donde, por la muerte de Innocencio Duodecimo, estaban en Conclave los Cardenales, nunca mas divididos en encontrados pareceres, y desunidas las facciones; siendo esta, que parece discordia, instrumento de la Soberana Providencia, que se vale de las mismas repugnancias de la libre voluntad de el hombre, para executar su altissimo Decreto, uniendo distantes

extremos á un fin , que no entiende nueſtra ignorancia. Havianſe por ſiglos unido los Cardenales Eſpañoles , y Alemanes ; pero ya afloxaba eſte nudo , y producía re- celos la quebrada ſalud del Rey , y lo vario del dictamen en ſus Vaſſallos.

En eſtas dudas , que tenían embarazada gran parte de la Europa , enfermò el Rey mortalmente ; acometieronle viviſſimos dolores , que excitaron una diſenteria , dando evidentes ſeñas de lo maligno del humor el deſconcertado pulſo : ſe apresuraba mas la muerte , que la reſolucion de hacer teſtamento : y eſte , que deſeaban ambos partidos , era mas poderoso , y de mayor opinion con el Rey el que adhería à los Borbones. Con nunca intermitente vigilancia le ceñían , pretextando cuydado , y amor , el Cardenal Portocarrero , el Duque de Medina-Sydonia , el Marquès de Mancera , y Don Manuel Arias , atentos à que no ſe hicieſſe violencia , y facaſſen ſugesti- vamente algunas palabras , que parecieſſen Decreto , y no tenían la mayor confianza en el Secretario de el Deſ- pacho Universal Don Antonio de Ubilla. Oían claramen- te , que el Confessor Nicolàs Torres , y el Inquiſidor Ge- neral Mendoza , le traían ſiempre à la memoria ſu caſa , y ſus parientes , inducidos de la Reyna , que , no embara- zada del dolor , proſeguía en ſu idea , y en ſu empeño. Todo lo miraba el Rey , y lo entendía : tenía de ſus Vaſ- fallos entero conocimiento , no ignoraba ſus dictámenes , y la lid de las encontradas paſiones , que alguna vez prorrumpían en mal reſtenada diſputa ; porque con la decadencia del Rey , cobrò mayores brios la oſſadía de los Vaſſallos , y declinò la authoridad de la Reyna , à quien ofreció el Conde de San Eſtevan del Puerto , que ſi deſiſtía de ſu ſolicitud , y dexaba en entera libertad al Rey , ſería bien atendida en ſus intereſſes , y que los tomaba à ſu cargo. Porque no eſtuvieſſe todo lo moral en manos de el Confessor , mandò el Cardenal venir otros Religioſos , los mas doctos , y exem- plares , para ayudar al Rey à enſervorizar ſus afectos , y diſponerſe à morir con reſignacion , y con todos los Sacramentos , que la Divina Clemencia ha inſtituido , para facilitar con la

gracia la justificacion de el pecador. A vueltas de esta loable caridad, estaba el rezelo, que obligasse el Confesor al Rey à alguna resolucion, conforme al dictamen, que muchas veces le havia dado. Vinieron luego los llamados, y con la mayor blandura desengañaron, al Rey de poder vivir; porque la reverencia, ò la lisonja de los Medicos, no le quitaba la esperanza, por no avivar la aprehension (vulgar infelicidad de los Principes, à quienes acompaña hasta el sepulcro la adulacion, y el engaño.) Esto sirvió de que el Rey escuchasse mas atento, para que viendo le faltaba el tiempo, se aplicasse à executar, quanto era indispensable à un Monarca, y à un Catholico. „ Propusieronle los riesgos, à que exponia sus „ Reynos, dexandolos sin Successor, y que de nada haria „ con Dios tanto merito, como de evitar, con su ultimo „ testamento, y libre declaracion de su voluntad, los „ daños, que amenazaba una guerra civil inevitable, dexando confuso el Throno: Que eran de Dios los Reynos, à quien se havian con resignacion de restituir, haciendo justicia; porque ella esencialmente residia en Dios, que esperaba yà à su Tribunal Supremo, al que llamaban en el mundo Rey, Padre, y Juez; terminos, que significaban la mas estrecha obligacion, y no concedidos sin ella, la qual hasta el postrer aliento permanecia: Que el Rey debia prescribir, y disponer la forma, y método del gobierno, en que havian de quedar sus Vassallos: El Juez, despues de ponderadas las razones, y examinadas las leyes, hacer justicia, dando à cada uno lo que le pertenece: el Padre, mirar con amor, y interessarse en el util, y conveniencia de los que le havia adoptado Dios por hijos, precaviendo sus daños, quanto à la humana comprehension le es permitido, que aunque se excluye de nuestra ignorancia lo venidero, rige con lo presente, quanto puede lo futuro la providencia del hombre: Que el inmortal espiritu, que nos anima, criado de Dios à su imagen, y semejanza, solo con las heroycas virtudes se ennoblece, y se ilustra, no con vanos apellidos, y abolorios; porque al alma no le eran, ni parientes los Austriacos, ni enemigos los

,, Borbones , siendo essas terrenas impresiones , que con
 ,, la muerte desvanecen : Que en si era el negocio de la
 ,, mayor entidad , pero que ya estaba ventilado , y defini-
 ,, do , y por esso quedaban por fiadores de la justicia los
 ,, que havian dado su dictamen , al que se debia (adhiriend-
 ,, do al mayor numero) conformar el Rey , porque era
 ,, mas segura opinion la mas comun : Que la mas noble
 ,, porcion de el hombre , era la que debia deliberar , sin
 ,, que se escuchassen bastardas voces de naturales afectos ,
 ,, que engañan con el alhago , cuyo fomento quedaba en
 ,, el sepulcro resuelto en cenizas ; pero el Author del De-
 ,, creto , que era la razon , que residia en el Alma , havia
 ,, de dàr estrechissima quenta de èl .

Esto excitò la atencion de el Rey , cuyo corazon
 pio , y religioso , luego se desprendiò de lo caduco : man-
 dò llamar al Secretario de el Despacho Universal , y apar-
 tando los circunstantes , (menos al Cardenal Portocarre-
 ro , y Don Manuel Arias) hizo su Testamento , confirien-
 do antes à Don Antonio de Ubilla la authoridad de No-
 tario , para que no faltasse circunstancia alguna legal .
 Nombrò por heredero , y legitimo Successor de sus Rey-
 nos à Phelipe de Borbon , Duque de Anjou , segundo hijo
 de el Delphin de Francia , aprobando , y prefiriendo à
 todos el derecho de su Abuela , la Reyna Maria Theresa
 de Austria . Derogò qualquier ley en contrario , y man-
 dò à sus Subditos admitir por Rey el que elegia . Ex-
 plicò la mente de sus Mayores de excluir la Casa de
 Francia , porque no se uniesen en una mano ambos Ce-
 ntros , y confirmò esta circunstancia , como condicion
 precisa . Nombrò Governadores (mientras llegasse su
 Heredero) à la Reyna , al Cardenal Portocarrero , al
 Presidente de Castilla Don Manuel Arias ; al de Aragon ,
 Duque de Montalto ; al de Italia , Marquès de Villafranca ;
 al de Flandes , Conde de Monterrey ; à Don Balthasar de
 Mendoza , Inquisidor General ; por el Cuerpo de los
 Grandes , y la Nobleza à Don Pedro Pimentel , Conde de
 Benavente ; y por el Consejo de Estado (despues en un
 Cobdiculo) al Conde de Frigiliana . No se diò à la Reyna
mas authoridad , que de un voto , y à la pluralidad de
 ellos

ellos se reservò el decreto. Ordenò, se alzasse el destierro al Almirante, al Conde de Oropesa, al Duque de Montalto, Conde de Monte-Rey, y Conde de Baños; esto se obedeciò luego; pero el Cardenal excluyò à Oropesa: no tenia entonces authoridad para esso, mas nadie se atreviò à replicarle. Señalò por alimentos à la Reyna cien mil doblones, y que pudiesse vivir en la Ciudad de España, que quisiesse, con el gobierno de ella. Esto fuè lo principal del testamento, que leído en alta voz por Ubilla, le ratificò, y lo firmò el Rey. Cerròse con siete sellos, y por defuera firmaron otros tantos testigos.

Este es el Decreto, y ultima disposicion, que tanto agitó el corazon de los Principes, cuyas dudas hicieron tan vigilante la ambicion. Este el que enderezandose à la publica quietud, moviò guerras tan sangrientas, y embolviò en mil tragedias la Europa. Esto executò el Rey libremente, no sin repugnancias de la voluntad, vencida de la razon; no le era de la mayor satisfaccion, pero le pareciò lo mas justo, rendido al dictamen de los que tenia por sabios, è ingenuos, y al amor à sus Vassallos, à quienes, creyendo dar una perpetua paz, dexò una guerra cruel: (tanto yerra el hombre en sus juicios, tan poca luz tiene de lo venidero, que las medidas mas ajustadas à la prudencia, falsèan.) Despues de esto se le rasaron los ojos en lagrimas, y dixo: *Dios es quien dà los Reynos, porque son suyos.* No pudieron de ternura contener el llanto los circunstantes: congojòse mas el Rey; encargò mucho la vigilancia, y rectitud al Presidente de Castilla, y à todos la pureza de la Religion, y la paz. Porque no parasse el curso de los negocios, diò, con otro Decreto, al otro dia, suprema potestad de gobernar al Cardenal, mientras durasse la enfermedad, y se le entregaron los Reales Sellos (nunca otro Vassallo consiguiò tanto.)

Esto llevaron muy à mal los Magnates de la contraria faccion, y mucho mas la Reyna, à la qual queria incluir en la authoridad de este interino gobierno Portocarrero; pero el Rey no quiso; porque yà, desprendido de lo terreno, prevalecia, contra el disimulo, la sinceridad (mi-

ferable condicion de el Hombre, que guarda solo à los ultimos periodos de la vida la verdad, desembozando el ànimo, que por tan largo espacio vistió la mascara de el disimulo, y de el engaño!) *Yà nada somos*, repitió con amargura el Rey: estas eran luchas de el amor proprio; pero yà defengañado, pidió los Sacramentos, que recibió con la mayor edificacion de los que admiraban en los extremos de la vida, constante un animo tan remiso, y débil. Agravaronse los accidentes, y en primero de Noviembre, dos horas despues de medio dia, espirò. Vióse en aquella hora, con general reparo, brillar la Estrella de Venus, opuesta al Sol: los menos entendidos en la Astronomia lo admiraron, como portento; y aun no fenecida la lisonja al todavia tibio cadaver, sacaba favorables congeturas para la eterna felicidad de el difunto Rey. Hallóse, acaso en aquel instante, perygèo el Lucero, y quanto es posible distante de el Sol, que mirandole en recto, le hizo brillar mas: por esso parecia, y porque estaba declinando, y con menos actividad el Sol. De la muerte, y Testamento del Rey avisò luego, con expreso, el Cardenal al Rey de Francia, y otro Correo le despachò su Ministro el Señor de Blecourt.

Antes de llevar el Real cadaver, con la acostumbrada pompa, al Panteon de el Escorial, en presencia de los Grandes de España, y de los Presidentes de los Consejos, mandò el Cardenal abrir, y leer el Testamento: publicóse por Heredero al Duque de Anjou: Aplaudieronlo todos, y se conformaron à la voluntad del Rey: Algunos fingian; otros, embarazados de el actual dolor, confundian dos causas en un efecto; porque los mas allegados, y familiares del Rey, deseaban Principe Austriaco, ò criados con esta aprehension, ò conservando à la Francia un odio, mas heredado, que justo. Embióse copia del Testamento al Marquès de Castelfosrius, para que le presentasse al nuevo Rey, à quien, y à su Abuelo, Luis XIV. escribieron los Governadores. Firmò la Reyna estas Cartas, cuyos exemplares esparcidos con arte de los Franceses por la Europa, parecieron poco conformes à la delicadèz del animo pundonoroso de los Españoles: por-
que

que era demasiado expresivo el ruego , explicando ser posible , que dexasse de admitir la Casa de Borbòn otro Throno mas vasto del que poseia ; y para que esto no sucediesse , se hicieron rogativas en Madrid , con alguna mas que desaprobacion de los Estrangeros ; porque esto era haver creido , que la division de los Reynos , que hizo en Risvnic el Rey de Francia , fuesse sincera , y con animo executivo. Poco despues se determinaron à embiar al Rey , en nombre de los Reynos , uno , que prestasse allà la obediencia : dexòse la eleccion à la Reyna , y la hizo en D. Joseph Fernandez Velasco , Condestable de Castilla , hombre ingenuo , sincero , è incapaz de poner en el Rey siniestra impresion contra alguno. El Conde de San Estevan pretendia este encargo para el Marquès de Villena : ofreciòlo la Reyna; despues , inducida del Conde de Frigiliana , mudò de dictamen , de que ofendido San Estevan , hizo dexacion de la Mayordomia Mayor de la Reyna : la qual , irritada de este , que la pareciò desayre , passò sus quejas al Rey , con mas viveza , que felicidad ; porque protegido el Conde del Cardenal Portocarrero , tuvo la Reyna respuesta poco agradable , y de ninguna satisfaccion. Desde entonces empezó la civil discordia entre los Gobernadores , y declinò tanto la autoridad de la Reyna , que se veían claros preludios de las consequencias fatales de su desgracia.

El Rey de Francia , para justificarse con los Principes de la ultima confederacion , y dár satisfaccion à sus Vassallos , mandò , que el Parlamento , y su Consejo de Estado deliberassen , si debia admitir para su Nieto la Corona. Los que sabian las artes , que à este fin havia usado , y los Exercitos , que tenia prevenidos en los confines de España , conocieron , que era afectada la duda ; y aunque eran de opinion , que le convenia mas à la Francia la division de aquellos Reynos , que el empeño de sostener en ellos à un Principe de la Real Estirpe , se adherieron à la voluntad del Rey , y respondieron casi uniformes : „ Que debia admitirla , sin temer la nota de haver faltado al pacto de la division ; porque en esta solo se estuvo de acuerdo en el caso , que huviesse Carlos II. nombrado here-

„ dero à un Principe Austriaco , ò muriesse sin nombrar
 „ le : Que el presente caso no estava prevenido , ni hecho
 „ mencion de èl , y que assi seria tyrania , quitar de su Fa-
 „ milia un Reyno , que con las mas obsequiosas expres-
 „ siones le aclamaba. Reconocióse Rey de España , des-
 „ pues de esta consulta , el Duque de Anjou ; prestòle obe-
 „ diencia el Embaxador , Marquès de Casteldosrius , y le
 „ besaron la mano los Españoles , que alli se hallaban : dió-
 „ se à las Cartas de los Governadores la mas urbana , y
 „ obligantè respuesta : y otra Carta escribiò de su mano
 „ al Cardenal Portocarrero el Rey de Francia , con clau-
 „ sulas , que le manifestaban agredido , y ofrecian el Real
 „ patrociniò en qualquier ocurrencia ; y lo que era mas gra-
 „ to al Cardenal , que se governaria siempre su Nieto por
 „ su dictamen. Aclamòse con la mayor pompa en Madrid ,
 „ y en toda España al nuevo Rey , à quien reconocieron
 „ luego el Duque de Saboya , y demàs Principes de Italia ,
 „ las Republicas de Venecia , Genova , los Cantones Es-
 „ guizaros , Luca , y Ragusa , y (lo que no se esperaba) la
 „ Olanda : Tambien el nuevo Pontifice Clemente XI. (an-
 „ tes Cardenal Albano) Lo proprio executaron los Reyes
 „ de Suecia , Polonia , Dinamarca , Prusia , Portugal , y el
 „ Rey de Inglaterra Guillelmo de Nassau. De los Princi-
 „ pes del Imperio , solo los Electores de Baviera , y Colo-
 „ nia , el Duque de Lorena , y el de Brunsvich.

Este no esperado accidente hirió en extremo el
 „ animo del Emperador Leopoldo , y de toda su Familia.
 „ Divulgòse en Viena , que havia sido violentado el Rey
 „ à este testamento , con las artes del Cardenal Portocar-
 „ rero : algunos decian , que era supuesto , y fingido ; otros , que
 „ no estava el Rey en si , quando le hizo. Todo era respi-
 „ rar por la herida , y cargar de injuriosos epithetos el nom-
 „ bre del Rey de Francia. No havian quedado menos ir-
 „ ritados el Rey de Inglaterra , y los Olandeses ; pero no
 „ podian desde luego mostrarlo , porque estaban desarma-
 „ dos , y havia Luis XIV. retirado sus Tropas de los con-
 „ fines de España , y dado Quarteles junto al Rhin , y la
 „ Olanda. „ Escribiòles una Carta artificiosa , dando las
 „ razones de esta inescusable determinacion , y que era

„ el medio mas ajustado à la quietud de la Europa, porque
 „ no se moveria jamàs la España à empuñar armas, sino en
 „ caso de defensa; y que de no executar lo así, sería la
 „ Francia su enemigo mayor, y la que procuraria conte-
 „ nerla en sus limites, y en estrecha alianza con sus anti-
 „ guos Amigos: Que con esta condicion havia dado à su
 „ Nieto à los Españoles, al qual procuraria defender con
 „ todas sus fuerzas, contra qualquiera, que intentasse tur-
 „ bar la quietud de su Throno: Que le huviera sido mas
 „ util à su Reyno la division de los de España; pero que yá,
 „ una vez esta resuelta à llamar Rey para toda la Monar-
 „ quía, no era facil dividirla: Que las Leyes de España, y
 „ el Testamento del ultimo Rey Austriaco prohibian, con
 „ repetidas precauciones, el poderse en algun tiempo unir
 „ las dos Coronas; y que en esta inteligencia, en que estaban
 „ de acuerdo todos los de su Real Familia, havia cedido el
 „ Delphin, y su Primogenito el Duque de Borgoña, sus de-
 „ rechos à la Corona de España al Duque de Anjou; y este
 „ los suyos por la de Francia: Que el Testamento le havia
 „ hecho Carlos II. obligado de las Leyes, y de la inconfu-
 „ table razon de los Borbones, donde, si huviera tenido ar-
 „ bitrio un Principe Austriaco, no huviera excluido à su
 „ Casa de tan preciosa herencia: Que con dolor permitia
 „ saliese un Ramo de su Real Estirpe à ilustrar otro Solio;
 „ pero que no havia podido faltar à la justicia, negando à la
 „ España su legitimo Dueño: Y en fin, que tenia las armas
 „ en las manos contra su Nieto, si intentasse novedad; y por
 „ él, si le disputassen su derecho. Una Carta del mismo tenor
 „ escrivio al Rey de Portugal. Respondieron muy tarde los
 „ Olandeses, y mucho mas el Rey de Inglaterra: la respuesta
 „ fuè casi la misma, porque la hicieron de acuerdo; pero ex-
 „ plicaba mas su ira, con amagos de amenaza, el Inglés, y se
 „ confessaba burlado. Vieronse algunos Papeles de incierto
 „ Author, que se rozaban con satyra al Rey de Francia;
 „ tratandole de falaz, violador de la palabra, y juramento
 „ (estas despreciables armas les quedan à los infelices, y à
 „ los mordaces.) De estas apariencias nadie dudaba se ha-
 „ via de encender nueva guerra, y mas, quando retirò de

Madrid , y París el Emperador sus Embaxadores , y pidió al Duque de Baviera , Governador de Flandes , que se la entregasse ; respondió : no podía faltar al prestado Omenage al Rey de España , por cuya orden la entregò al Marqués de Bedmàr , y se retirò à sus Estados : Esto enconò mas al Cesar contra el Duque , y se avigoraron las passadas discordias.

Estas fueron las primeras disposiciones de la guerra , que aunque mas lenta , no menos cruel estaba yà encendida en Madrid ; porque el Cardenal Portocarrero , ò para acreditar mas su zelo con el Rey , ò para establecer firme su authoridad , ensangrentò contra muchos la pluma ; fueron los primeros objetos de su furor la Reyna Viuda , el Almirante de Castilla , el Conde de Oropesa , y el Inquisidor General , Don Balthasar de Mendoza : sus nombres manchò con impiedad , descubriòles los defectos del animo , ò los fingia , para apartarlos de la voluntad de el Rey , imponiendoles nota , aun mas que de defaectos , casi de sediciosos , y que eran las Cabezas del Partido Austriaco. Esto exaltò con tales terminos , que llegò el Rey à rezelar de una guerra civil , y adhirió al dictamen del Cardenal , de confirmar el destierro de Oropesa , è imponerle à Mendoza , y que luego se retirasse à su Obispado de Segovia. Tambien escribió à la Reyna , eligiesse la Ciudad , en que , segun disposicion de Carlos II. debìa vivir. La Carta contenia reverentes expresiones , y persuadía el retiro , para que con la nueva Magestad no se anublasse la suya , y viviese mas sossegada fuera de los embarazos de la Corte. Cogiò à la Reyna de improvise esta novedad ; turbòse mucho con ella , y dilataba resolverse ; porque yà havia dexado el Palacio Real , y vivia en casa del Duque de Monte Leon , su Mayordomo Mayor : pero no pudiendo sufrir mas los desayres , que el Cardenal la hacia , se passò à Toledo : (así trata à los mortales la fortuna , sin que exceptue de sus mudanzas el grado mas sublime.) Al Almirante se le quitò el empleo de Cavallerizo Mayor , que tenia en tiempo del difunto

Rey ;

Rey; y para el nuevo nombrò el Cardenal en su lugar al Duque de Medina-Sydonia, y Mayordomo Mayor al Marquès de Villa-Franca. Reformò todos los Gentiles-Hombres de Camara con exercicio; bolvió à nombrar algunos, y añadió otros, ò adheridos à su persona, ò no àun, por su juventud, pèritos de los engaños, y astucias de Palacios: Estos fueron, Don Felix de Cordova, Duque de Sessa; Don Francisco Giròn, Duque de Ossuna; Don Balthasar de Zuñiga, Marquès de Valero; Don Martin de Guzmàn, Marquès de Quintana; Don Antonio Martin de Toledo, Duque de Huescar; Don Agustín de Velasco, Primogenito de el Marquès del Fresno; y confirmò Sumillèr à el Conde de Benavente. De toda la Real Familia reduxo los Criados, y Oficiales à un numero, casi indecente: todo lo executaba para acreditarle zelante, y estrechar, quanto era possible, al Rey, à que tratasse con pocos. Este duro systèma de el Cardenal no se executò, sin consentimiento, y parecer de Don Manuel Arias, cuyo gènio, no menos aspero, estaba propenso à lo severo. No faltò quien creyessè, que con arte diò al Cardenal esse dictamen, para hacerle odioso; que aunque eran en la apariencia amigos, la ambicion de el mando, sobre qualquier afecto prevalece.

Esta agigantada authoridad de el Cardenal, y su aspereza, llenò de descontentos la Corte; à estos los llamaba Ausriacos, sin reparar, que el amor proprio, no se puede acomodar al daño, y à la injuria. Estas noticias, que las alcanzaban exactamente en Viena, los alentaba à la guerra; porque yà el mismo rigor de el gobierno descubria, quales eran sus parciales, y fundaban su esperanza, mas en la dissension civil, que en la violencia de las Armas.

Asi lo expuso al Parlamento, que mandò juntar à este efecto el Rey de Inglaterra. „ Despues de ha-
 „ ver ponderado el ultrage de su Real nombre, padeci-
 „ do en la falta de fee de el Rey de Francia, cuya ambi-
 „ cion

,, cion (dixo) no se contenia en los terminos de la Europa;
 ,, mostrò los perjuicios, que resultaban al Comercio, y que
 ,, serian los Franceses dueños del de Indias, del Mar Medi-
 ,, terraneo, el Adriatico, y Jonio, y se aprovecharian con
 ,, nuevas Fàbricas de las Lanas de España: Que le amena-
 ,, zaba inevitable riesgo à la Olanda la union de estas Mo-
 ,, narquías, no habiendo olvidado la España sus derechos:
 ,, Que menos estaba segura la Gran Bretaña, y su Religion,
 ,, amparado Jacobo Estuardo de dos poderosísimos Prin-
 ,, cipes; y que así, antes que la dilacion los excluyesse de
 ,, la oportunidad del remedio, era preciso aplicarle. Este
 fuego de la Oracion de el Rey, no encendió los animos de
 todos, como pretendia; porque el Mariscal de Talart, Em-
 baxador de Francia nuevamente en Londres, esforzaba las
 razones de su Amo con delicadèz, y cautela, por no enojar
 mas al Rey, al qual no pudo aplacar, y havia yá determi-
 nado armarse; porque verdaderamente entrò en la apre-
 hension, que unidas estas dos Coronas, y no embaraza-
 das, ò diftraidas en otra guerra, podian restituír al Thro-
 no al Rey Jacobo: y en todo trance, queria la seguridad
 de su Casa, y por esso cuidaba tanto de los Olandeses,
 temiendo, que yá mas poderosa la España, subcitasse
 sus antiguos derechos: por todo esto les persuadia, se
 previnieffen à la guerra, y dispusieffen sacar de sus Es-
 tados, sin estrepito, al Conde de Brior, Ministro de
 Francia.

Eran superfluas las persuasiones de el Rey Guillelmo,
 porque yá havian concebido bastante temor los Olande-
 ses, para no descuidar, y les acordaba siempre su riesgo
 el Emperador, por medio de sus Ministros; no descuidan-
 do al mismo tiempo de encender el animo de los Princi-
 pes de Alemania, y propuso la guerra en la Dieta de Ra-
 tisbona. ,, Expuso allí los riesgos, que era justo precaver,
 ,, por las vecinas agigantadas fuerzas del Francès, que yá,
 ,, no ocupado en la guerra contra España, convertiria sus
 ,, Armas al Rhin: Que se debia formar una Liga, y que
 ,, entrarían en ella los Ingleses, Olandeses, y el Rey de
 ,, Portugal, ofendidos del engaño, y los Principes de Italia

temerosos de perder su libertad: Que todavia no se havia olvidado la España del blando gobierno de los Austriacos, y que tenían muchos parciales en ella, atentos à la oportunidad, y ocasion de declararse: Que nada embarazaban los movimientos de Polonia, pues aunque contra el Rey Federico havia tomado las armas Carlos, Rey de Suecia, le defendia el Moscovita: Que el Otomano observaria religiosamente su tregua, mal reparado de las passadas desgracias: Y que en fin, era causa comun el peligro de qualquiera en el cuerpo del Imperio. Estas razones, à quienes daba mayor fuerza la authoridad del Cesar, y los particulares fines, movieron el ánimo de el Prusiano, Hannoveriano, y Neoburgico, à ofrecerle Tropas auxiliares, pero no entrar en Liga; porque no pudieron los Austriacos conseguir, que esta se declarasse Guerra de Circulos, no teniendo el Imperio interés con la España, no habiendo movido las armas el Rey de Francia, ni intimado la Guerra: con todo, perseveraba el Emperador en sollicitar los Principes, y mantener en España sus parciales, valiendose del dictamen de Don Francisco Morales, (Napolitano) Duque de Pareti, que havia sido Embaxador de Carlos Segundo en Viena; y aunque reconoció al Rey Phelipe por cartas, y se le mandó, se restituyesse à España, como yà tenia intencion de servir à los Austriacos, con el motivo de la oposicion, que le hacian sus Acreedores, se quedaba en aquella Corte; y para salir de ella, pidió tan exorbitante suma de dinero, que se conocia era estudiado pretexto para lo que despues executó.

Esto no dexó de ser perjudicial à la quietud de España, porque mantenía el Duque algunas correspondencias en ella, no habiendo aún declarado su determinacion, y con esto tenia noticias de quanto passaba, por cartas de el Almirante, y otros, que lamentandose de el presente Gobierno de el Cardenal Portocarrero, se explicaban descontentos, y todo avivaba la esperanza de los Austriacos, que passaban estas noticias à las Cortes de Inglaterra, y Olanda, para alentarlos à la Liga.

Aunque el Reyno de Napoles havia dado la obediencia al Rey , le negò la acostumbrada Investidura el Pontifice , por contemplacion al Emperador : Instaban por ella el Duque de Uzeda , Embaxador de España , y el Cardenal Jafson , que lo era de Francia ; pero confirmaba en su resistencia al Pontifice el Cardenal Vicente Grimani , (Veneciano) acerrimo parcial de los Austriacos , hombre resuelto , y atrevido , que tenia la confianza de el Emperador , y el patrocinio : esto le hacia mas ofiado , para que no hiciesse representacion sin amenaza.

No era necessaria la Investidura para la possession de el Reyno ; pero lo era para que aprobase el Pontifice los derechos de el Rey con aquel acto juridico , (formalidades , que alguna vez importan para el vulgo) pues aunque havian jurado al nuevo Principe todos los Reynos , que componen la Monarquia de España , no faltaba en los Pueblos quien disputasse sobre la legitimidad de los derechos à la Corona ; y como havian tenido seis Reyes Austriacos , de quienes , en el largo curso de mas de dos siglos , havian recibido innumerables honores , y mercedes , permanecia en muchos el amor à la Familia , y esto hacia disputar , aun à los ignorantes , lo que no entendian. Los mas cuerdos dissimulaban : En fin , nació un problema , pernicioso à la quietud de los Reynos ; porque los que no penetraban la fuerza de el prestado juramento de fidelidad , y obediencia , y la indispensable obligacion , en que los constituia su propria honra , llevaban mal el dominio de un Principe Francès , cuya Nacion era , por gloriosa , aborrecida. Ni se descuidaban los Austriacos de sembrar estas reflexiones en el vulgo ; porque no havia Reyno , donde no tuviesen sus secretas inteligencias.

En este estado de cosas partiò el Rey para España , acompañado hasta Burdeos de sus hermanos el Duque de Borgoña , y el de Berri , y de gran numero de Magnates de aquel Reyno ; pero nadie passò la Raya de Francia ; porque mandò prudentissimamente Luis XIV. que

que ningun Vassallo fuyo entrasse en España, menos el Duque de Harcurt, que bolvia à ella por Embaxador. Con esto explicaba entregar enteramente el Rey al dictamen de los Españoles, y que ni los zelos de su favor, ò el mando turbassen la publica quietud. Aqui espirò el año, y el siglo. De la narracion de estos hechos componemos el primer Libro; los demàs dividimos en cada un año de los siguientes, conforme al tiempo, en que las cosas acaecieron, para la claridad del que quisiere escribir la Historia, y valerse de estos Comentarios.

AÑO DE M.DCCI.

LIBRO II.

CON poca intermision en las jornadas, aun en la mas rígida estacion de el año, entrò el Rey en sus Dominios. Cessò luego, en quanto à la formalidad, el gobierno del Cardenal Portocarrero, pero no su authoridad, ni sus influxos; y aunque no fuè declarado primer Ministro, governaba absolutamente, como tal; porque el Rey, instruido de su abuelo, seguia su dictamen, hasta que la edad, y la experiencia le diessen mayor luz. Hallabase en Barcelona por Virrey de Cathaluña el Principe Jorge de Armeftad: era Alemàn, y algo pariente de la Reyna, y de la Emperatriz: por esso se desconfiaba de èl; y aunque hizo los mayores esfuerzos para que se le confirmasse el Gobierno, no pudo conseguirlo, y se le nombrò por successor à D. Luis Portocarrero, Conde de Palma, hermano de el Cardenal, hombre aspero, tardo, y facil à la ira, no à proposito, para succeder al Principe, cuya afabilidad, blandura, y liberalidad se conciliò los animos de los Cathalanes, mas de lo que era conveniente al Rey. Hallabase bien en Barcelona, porque tenia empleada la voluntad en una Dama, y le dolia con estremo apartarse de ella: por

esto despachado de la repulsa , viendo , le mandaban salir de España , dexò tramada una conjura , y tuvo el encargo de adelantarla esta muger , que herida sensiblemente de la ausencia de el Principe , lo executó con la mas exacta diligencia , y con la facilidad , que ofrecia el genio de aquellos naturales , inclinados à la rebelion , empezò el perverso desígnio entre pocos , los mas allegados al Principe ; despues contaminò el error tanta muchedumbre , que quedaron pocos leales. Antes de partir escrivìo à la Reyna , y à el Almirante : Aquella respondiò por mano de el Secretario del Despacho Universal Ubilla , con solas expresiones de urbanidad : Nadie viò la respuesta del Almirante ; (dudase si la hubo) pero sea fingida , ò verdadera , cierto es , que la mostrò despues en Viena el Principe ; y yà que hacia ostentacion de ella , no dexaria de ajustarse à su intencion. Quando , para embarcarse en la Nave , se puso en la Lancha , en el Muelle de Barcelona , dixo en alta voz : *Que bolveria con nuevo Rey à ella* ; todo esto alentaban los alevosos animos , que mal hallados con la quietud , solicitaban su ruina.

Havia yà el Rey pasado los Pyrinèos , y concurrían à verle de muy distantes parages los Pueblos. La aclamacion , y el aplauso fuè imponderable ; llenòles la vista , y el corazon un Principe mozo , de agradable aspecto , y robusto , acostumbrados à ver un Rey , siempre enfermo , macilento , y melancolico : ayudaba al popular regocijo la reflexion de la gloriosissima Casa de Francia ; y muchos , sin mas fin , que distraídos de su propio alborozo , le acompañaron hasta Madrid , donde entrò el dia diez y ocho de Febrero por la Puerta de Alcalà , con tanto concurso de Pueblo , y Nobleza , que fuè tràgica para muchos la celebridad ; porque estrechados en la confusion , murieron algunos. Esto tuvieron , ò ponderaron , como mal aguero los defaectos , que no faltaban entre los primeros hombres : assomòseles à algunos por el rostro el animo , y el temor , rezelando , no seria este Principe tan culpablemente benigno , como el pasado , y que tenia riesgos de ser abatido el inveterado orgullo de los Nobles. No podian luego amarle , y le temian : el amor à
los

los Reyes es justo , y es obligacion ; pero no se engendrâ verdadero , sino con el trato, con los beneficios, y por las virtudes del Principe.

Aunque el Rey tenia bastantes para ser amado, parece , que procuraba lo contrario con su aspereza el Cardenal Portocarrero , y se debia reflexionar sobre el temor , con tal arte , que quedasse respeto , y no degenerasse en aversion ; pero despreciando esto el Cardenal , que no sabia ser Politico , exasperò los animos de muchos , hasta enagenarlos enteramente del Rey. Al amor siguió el miedo ; pero si se radica este sin aquel , se hace odio. Apartò al Rey de todos , para que nadie se insinuasse en su animo , y con cuidado estrechò el Palacio à pocos , y aun con ellos le mantenia siempre difidente , trayendo por pretexto , que se havian apoderado tanto de Carlos II. que llegó à ser mas Esclavo , que Rey. En medio de tan zelosos ardidés , para mantener unica su autoridad , errò el modo ; porque introduxo al Gobierno à los Franceses , con tanto perjuicio suyo , que despues le echaron de èl , como verèmos : hizo , que el Rey formasse un secreto Consejo de Gavinete , y que entrasse en èl el Duque de Harcurt , que se resistió , hasta tener orden de su Amo : ni lo permitiò el Rey de Francia , hasta que interpuso segunda vez sus ruegos el Cardenal.

En esta Junta , en què presidia , y despachaba el Rey , no entraban mas que el Cardenal , el Presidente de Castilla Arias , y el Embaxador de Francia , à cuyo voto se tenia la mayor consideracion ; porque se veian disposiciones para la guerra , y se conocia el Cardenal incapâz de manejar solo tan gran negocio. Desde entonces tomaron tanta mano sobre los de España los Ministros Franceses , que dieron mas zelos à los Principes , viendo estrechar la union à un grado , que todo se ponía al arbitrio de Luis XIV. de cuyas vastas ideas rezelaban su ruina los Vecinos Reynos. El mayor temor le concibieron los Olandeses : Haviendose ordenado al Marquès de Bedmar , Governador de Flan-

des, obedeciese en todo al Rey de Francia, salió una falsa voz, esparcida con arte de los Austriacos: Que esto era, porque se trataba en España de recobrar la Olanda, con Tropas Auxiliares Francesas, y al fin de esta guerra, dár à la Corona de Francia la Navarra Alta, y la Cathaluña; pero esta orden solo tuvo origen en la adulacion de el Cardenal, que aplicaba quantos medios le sugeria su ambicion, para conservarse en el mando, y le parecia, que solo el Rey de Francia le podia sostener: Por esso invigilaba tanto, con nunca visto rigor, contra los que imaginò eran parciales Austriacos, y ponía en el numero de ellos à los que veía tristes, quexosos, apartados de la Corte, ò que dexaban algun empleo: estos los notaba yà por traydores; y llegó à tanto la infelicidad de aquel tiempo, que nadie se atrevia à suspirar, ò nombrar à Carlos Segundo.

Esta opresion, y tyrania de el Cardenal, ayudada con la rigidéz de Don Manuel Arias, diò al Archiduque Carlos de Austria mas parciales, que esperaba; y yà perdidos algunos por el injusto concepto, meditaban su seguridad con un delito, adhiriendo secretamente à los intereses de los enemigos, y disponiendo llegasse su nombre à Viena. Este numero de los defaectos crecía cada dia, aunque los mas cuerdos, y los hombres mas cautelosos lo dissimulaban; pero no havia quien no llevasse mal, que tuviessen tanta mano en el Gobierno los Franceses; y mas, que ellos estaban aborrecidos del Cardenal, y Arias, visibles instrumentos de las que se padecieron desgracias, porque aumentò su rigidéz al contrario partido: confirmò à los indiferentes, y entibió, aun à los que havian sido mas parciales de el Rey. Algo havia, en que se debia invigilar, pero con menor severidad, y sin tanta inquisicion; porque algunos males de la Republica se curan mejor con el afectado descuido, y fingiendo ignorarlos, perseguidos algunos vicios de el animo con demasiado rigor, se hacen pertinaces: nunca se deben claramente permitir, pero no todos se pueden remediar: causaria infalible muerte, el que pretendiese evacuar del cuerpo humano todos los malos humores.

Haviafe determinado , en tiempo del Gobierno de el Conde de Oropesa , reformar parte de la muchedumbre de Oficiales de la Contaduria , y Secretarias , y aun de Ministros en los Tribunales , y Consejos ; pero como muchos no tenian otra forma de vivir , y aquel era su oficio , se tuvo consideracion à su pobreza , y así no se executò : poco compasivo el animo del Cardenal , lo puso por obra , y creyò , con ahorrar ducientos mil pesos al Real Erario , remediar la Monarquía. Esto acrecentò de genero las quejas , y los lamentos , que mudò semblante , con la infelicidad de tantos , la Corte.

Era verdaderamente crecido , y superfluo el numero de Consejeros ; pero nada havia mas fácil de remediar , fiandolo al tiempo ; pues con no proveer las Plazas , que vacassen , en diez años no havria supernumerarios , y se reducirian al presfinito numero , sin asfigir , y constituir en estrema pobreza tantas familias , quando se dexaban en piè los abusos mas perniciosos à la Real Hacienda , no solo en el modo de arrendar los derechos Reales ; sino en el rigor , y numero de Comissarios para la exaccion de los tributos , que doblaban el coste à los Lugares , y Comunidades , cargando gastos , y dietas sin tasa , y al arbitrio de los que tenian anticipado el dinero por las Rentas ; porque en la estrechèz de la Monarquía era preciso valerfe de ellos , tomando el dinero à daño.

Esta intempestiva providencia , corta para remediar tanto abuso , y demasia ; porque empobrecia tantas casas , le concitò un odio mortal , parte de el , inculpablemente , resultaba contra el Rey , y contra los Franceses ; porque à ellos atribuía el Cardenal todas las resoluciones , por disculparse. El Rey diferia à su dictamen , yà por la precisa inexperiencia , yà porque no sabia de quien fiarse ; porque el Cardenal , à pocos dexò entera la opinion.

Mostrò el Rey , desde luego , un entendimiento comprehensivo , y serio ; un ànimo sossegado , capaz de secreto , y silencio , y nada contaminado de los naturales vicios de la juventud ; antes religioso , modesto , y amante

con admiracion de la castidad : eran sus delicias el juego del Mallo , la Raqueta , ò el Volante ; mas la Caza , y alguna vez los Libros ; porque poseia una erudicion , no vulgar en los Principes , y le havian en Francia educado con la vigilancia mayor. Estas virtudes del Rey no las viciò jamàs el poder , ni la soberania , antes las hizo mas robustas , y echaron raizes con la experiencia , y los trabajos.

Estos desordenes del rudo genio del Cardenal , y claros perjuicios de su conducta , llegaron à oidos del Rey de Francia , por Cartas de su Embaxador ; y aunque comprehendia quan poco ajustado à la razon era aquel methodo , se holgaba , que fuesse Español el instrumento , de abatir la vanidad de algunos principales Magnates , acostumbrados à ser los Idolos del Reyno , y despoticos en èl , sin tener à la Justicia , y à la Magestad aquel respeto , que es toda la harmonia del Govierno ; y afsi , jamàs desaprobò al Cardenal su rigidèz , ni otra operacion alguna ; porque los Ministros Franceses , fiados en el invencible poder de su Rey , creian allanarlo todo : no se amedrentaban con las amenazas de la Guerra , y hallaban su interés en el desorden de la España ; porque mal regulada , la tenian mas dependiente , estudiando su Politica : dexarla desarmada , y sin militar experiencia , porque no le compitiesse el poder ; pues conocian , que bien regida esta Monarquía , no tiene igual.

Aun mayores perjuicios se podian esperar , si no se huvieran desunido Portocarrero , y Arias ; porque este era mas acepto à los Franceses ; y yà el Cardenal , por su incapacidad despreciado , concibió sospechas no mal fundadas , que pretendian disminuir su autoridad ; à lo qual concurría con ambicion de adelantar la suya Don Francisco Ronquillo , que contra ambos , se insinuò en la gracia del Duque de Harcurt , cuyo dictamen prevalecia en todo. La Reyna tocò el desengaño de las Bodas del Delphin , por advertencia del Padre Chiusa , que descubrió ser enredo de los Franceses , y del Duque de

Mon-

Monte-Leon, de los quales hablaba con alguna irreverencia. Este fuè el motivo de desterrar el Rey à Chiufa de los Reynos de España; y viendo el Duque yà perdido el favor de la Reyna, y declinada su authoridad, hizo dexacion del empleo de su Cavallerizo Mayor; pero mas fuè por contemplacion à los Franceses, de quienes estaba reciprocamente aborrecida, y aunque no los amaba mucho el Duque, los temia.

A este tiempo llegò un Olandès, como para sus dependencias, à Cadiz, porque no estaba prohibido aun el Comercio: Este le embiaron para avisar à los Negociantes de su Nacion, que residian en España, à que retirassen sus efectos, investigar el estado de el Reyno, sus fuerzas, Tropas, y preparativos de guerra; informarse de las Fortificaciones, y Plazas, y del systèma de aquellos Pueblos; su gènio, y el numero por mayor de los Parciales Austriacos, y de su calidad; porque exaltraba la fama el general descontento mas allà de la verdad. Cumpliò este con su encargo; y para hacerlo mejor, passò hasta la Corte; donde le diò en su casa hospedage el Ministro Olandès, Sancho de Scolemburgh. Allí tomò mas exactas noticias, y mas verdaderas, y examinò, que todo dependia de la aversion, no al Rey, sino al Gobierno. Tratò familiarmente con el Almirante, que con la mayor cautela, con palabras equivocas, propalò su ànimo, como hablando acafo de cosas actuales con el Estrangero; y por conversacion, alabando la Andalucia, dixo, ser la llave de el Reyno, y por donde, si aquella se rindiesse, se subverteria el Throno: no callò el descuido, y defaliño de las Plazas, y no ser de la moderna militar arquitectura, y presentò à el Olandès un Mapa de la España, exactamente delineado, explicandole la topographia de el lugar, con todas las circunstancias, que pudieron hacerle capàz de lo que pretendia inquirir.

El Olandès regalò al Almirante con un Relox de repeticion, y le dixo: *Acordaos de mi, quando suene la campana.* Esto passò, entendiendose ambos, y ambos refiriendose: assi se tramò una tàcita conjura, comprehendi-

diendo el Forastero explorador, que se debía atacar la Andalucía, y que no sería el Almirante el postrero à declararse por los Austriacos: así lo refirió à su buelta al Gobierno de Olanda, y se participò al Rey Guillelmo, con menos secreto del que era menester, porque lo penetraron los Franceses, y empezaron à desconfiar mas del Almirante, à cuya noticia llegó, las que se tuvieron sobre esto en París.

Para dár alientos à los Príncipes de su faccion, ordenò el Emperador al Príncipe Eugenio de Saboya, hiciesse por todos sus Estados Hereditarios Reclutas, y aquartelò sus Tropas lexos del Rhin, como descuidando de la Germania; porque los Príncipes de ella avivassen el temor, y el cuidado, publicando las embiaría à Italia. *Bolvió à embiar Ministros Extraordinarios à las Cortes de Inglaterra, y Olanda, ponderando el riesgo de la Europa con la union de dos poderosísimas Coronas, y que entraría en la Liga, con qualesquiera condiciones, como se quitasse el Cetro de España de manos de quien le poseyera; porque ya no era la question sobre la legitimidad de los derechos, sino sobre salvar la Europa de los peligros, que la amenazaban, en lo que debian todos interessarse. Que la misma vastidad, y riqueza de la Monarquia de España, daba esperanzas, mas que probables, de compensar los gastos de la guerra, y que no havia Príncipe en la Europa, que no adhiriera à ella, buyendo la servidumbre, que intentaban ponerla los Franceses; y que así havia determinado el Cesar empezar las hostilidades; porque era indecoroso ballarse oprimida su justicia en brazos de la inaccion, y del ocio; y si experimentaba adversa la fortuna, tendría por blason sacrificarse generosamente por el bien publico, y ellos, el sonrojo de no asistir al que tenia dictámenes tan heroycos enderezados à la seguridad comun.*

Esto decian los Ministros del Cesar en las Cortes del Norte; y por las de Italia el Conde de Castel-Barco, empezando por Venecia, donde se hallaba el Ministro del Rey de Francia, persuadiendo con eficacia al Gobierno: *No permitiessen baxar Tropas Alemanas à*

Italia; porque solo su seguridad era toda la idea del Rey, y que hiciesen sus Principes una Liga, para prohibir viniesen Tropas Estrangeras à turbar su quietud. Que en tal caso tampoco baxarian las suyas, ni Francès alguno passaria la raya, ni los terminos de los Montes, como un Exercito, formado à expensas de los Principes de Italia, defendiesse de todos el País, y que contribuiria el Rey de España a estos gastos, por lo que le pudiera tocar, como Rey de Napoles, y Duque de Milan. Que eligiesen un Capitan General de comun acuerdo para este Exercito, que se llamaria de la Neutralidad de Italia, cuyo solo objeto seria defenderla. Que cotejassen estas razones con las del Emperador, y viesse quales eran mas ajustadas à publica utilidad, si apartar la guerra de Italia, y prohibirla à todos, ò permitir los estragos de ella en sus propios Estados. Que aunque se quisiesse conservar indiferentes, padecerian los daños, solo con entrar en Italia dos opuestos numerosos Exercitos, cuya militar licencia no se contendria en los limites de la razon, y subsistaria las del Imperio Leopoldo, si por suerte quedaba en Italia Superior. Que el Rey de Francia tenia à los terminos de Italia prevenidos yà treinta mil hombres, para ampararla, si los quisiesse, ò para defender los Estados del Rey de España, si baxassen sus enemigos, en cuyo caso era preciso, ocupar los Lugares, y Plazas mas convenientes, à hacer con ventaja la guerra. Esto decia à los Venecianos el Ministro de Francia, à los Romanos el Cardenal de Jafson, à los Genoveses, y demàs Principes de Italia el Señor de Iberville.

Otras eran las razones de el Cardenal Grimani, y Conde de Castel-Barco, decian: Tener yà los Borbones hecho entre si la division de la Italia, por la qual podian despues aspirar à la universal Monarquia, y à vengarse de las repulsas, y agravios muchas veces en la Italia padecidos, donde mostraba la experiencia, que no florecian los lirios; pero que agora con los Derechos, Armas, y Estados de los Españoles, tenian otro fundamento sus esperanzas, las quales solo las podia hacer vanas el Cesar, si los mismos Italianos le ayudassen à propulsar la violencia, que les amenazaba

infalible, antes, que se hallassen con la cadena de irredimible servidumbre. Que aunque reprehenderia la Guerra Leopoldo, debian considerar à quantas partes era preciso distraer sus Armas, embarazada en sangrientas disputas la Alemania, sobre el Trono de Polonia, adonde las Armas Auxiliares de Moscovia, y Suecia hacian mas peligrosa la Guerra, que la fuera entre solo Federico, y Stanislao, nuevo Pretendiente de la Corona. Que el Rhin, y la Mosela estaban ocupados de Enemigos, habiendo cargado àzia essos parages sus fuerzas el Francès; y con todo, como olvidado el Cesar de sus Estados hereditarios, baxaba yà con treinta mil hombres à defender la Italia; porque no fuesse víctima infeliz de la ambicion de los Borbones, sino es que ella voluntariamente queria ser esclava. Que eran bien distintas las idèas, y methodo de los Franceses, y de los Austriacos, habiendo mostrado la experiencia, con quanta benignidad estos han tratado la Italia, y sus Principes, dexandolos pacificamente gozar de sus Feudos, y Privilegios concedidos por los Emperadores, baxo cuya proteccion viven tantos siglos las Republicas, à quienes faltàra proprio poder para defenderse, si la autoridad del Cesar no fuesse fiadora de su libertad; y que assi, para mantenerla, debian tomar con los Austriacos las Armas, contra el que se declara yà comun Enemigo.

Esto proferian los Ministros, y Parciales Austriacos, y elparcieron algunos Papeles injuriosos à la Francia, que nada movieron el animo de los Italianos, resueltos à quedarse neutrales, y dexar à cada uno la libertad de la guerra; porque no podian embarazar, sin grave dispendio, è incierto exito, que baxassen Franceses, y Alemanes; ni formar Exercito proprio, superior al de los Principes tan poderosos, con que resolvieron aguardar el decreto de la fortuna, sin provocarla adversa con estudiadas diligencias; ni era facil unir tantos Principes, y Republicas de tan distintos interesses. Conociendo esto, resolvieron empezar los Austriacos solos la guerra, por si algun fausto acaecimiento ponia en credito sus Armas, y los grangeaba la felicidad amigos. La Italia fuè el primer Theatro de ella. Baxa el Con-
de